DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNCP/DNC N° 3174 / 2019

Asunción, 14 de marzo de 2019

Señor
Jesús Jhust Daniel Leguizamón, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
Comando Logístico
PRESENTE:

REF.: ID N° 353302 – Adjudicación. ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS - AD REFERENDUM

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. Index, B. Braum y Salumax: Solicitamos a la convocante cargar el representante legal de cada oferente.

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. Solicitamos a la Convocante, tener en cuenta en sus próximas adjudicaciones el **Art. 28 de la Ley 2051/03**, que establece que el plazo entre la fecha de la "Apertura de Ofertas y la Adjudicación" no debe sobrepasar los 40 días calendarios.
2. Observamos que el acto de apertura fue el 12/12/2018, sin embargo, el informe de evaluación cuenta con fecha de emisión del 03/12/2018. Solicitamos a la convocante subsanar dichas discrepancias.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Leidi Cerrano
Técnico Verificador

Abg. Karen Aguilera Rodríguez
Coordinadora de Control

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DNC/ADJ/lc